NUMEROS 7 NOTHIES

# Holetin

## ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en tos Boletines oficiales se han de mandar al Jese Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

## Se publica todos los dias, excepto los domingos.

Precios de suscricion.—En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscriciones en Madrid, en la Administracion del Bolerin, plaza de Santiago, 2.-Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.-Un número suelto, 50 centimos de peseta.

## ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas, pero los de interes particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de insercion .

# Comision provincial.

# Sesion de 19 de Octubre de 1881.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidençia del Sr. Revuelta y con asistencia de los Sres. Cassá, Mellado, Serantes y Narbon, se leyó y aprobó el acta de la

Ocupándose la Comision de la resolucion de incidencias del actual reemplazo y revision de las inutilidades de los dos anteriores, obtuvo el resultado siguiente:

## NUMEROS Y NOMBRES.

los mencionados periódicos.

## RESULTADO.

## Hospital.

39 Manuel Linares de la Hera..... Inútil, Ingresa en caja para la reserva

### -sit stanini artiolitano del moleiver Zarzalejo.

8 Félix Fernandez Ventura...... Pasa á activo por las décimas de Valdaracete.

## Buenavista.

223 Francisco Ballesteros Haro...... Ingresa en caja como recluta disponible.

## Nuevo Baztan.

2 Ignacio Palomar y Saez...... Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.

5 Miguel Saez y Lozoya...... Idem id. id. id.

## Centro.

Si José Diaz Bustamante..... Redimió.

## Meco.

6 Benito Romero Gomez..... Soldado definitivo.

# Velilla de San Antonio.

2 Cesáreo Serrano y Fernandez....

Soldado definitivo. Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; entiéndase su ingreso para la 5 Felipe Ferrer y Prados.....

## Alcalá.

Ingresa en caja para activo. Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva. Idem id. id. id. Pasa de activo a reserva. Cubre plaza para activo. 11 Sotero Santos Gomez, .....

21 Venancio Martin Juste..... 24 Gregorio Orejon Quer.....

La Comision, confirmando el fallo del Ayunta-miento, le declara exceptuado; pendiente de in-greso para la reserva por hallarse pendiente de curacion.

Ingresa para activo como útil condicional. Redimió.

Pasa á recluta disponible. Ingresa en caja como id. id. Atanasio Casas Martin.....

Retirada la excepcion propuesta, reconocido, inútil; 53 Luis Veda Fernandez.....

pasa de recluta disponible à reserva.

## Reemplazo de 1880.

## Palacio.

Inútil en revision. Continúa en la reserva.

Idem id. Idem id.

13 Agustin Vazquez Salcedo...... Reconocido en revision, útil condicional. Ingresa

en caja para activo. 34 Joaquin Fernandez Perez ...... Idem id., util. Ingresa en caja para id.

## NÚMEROS Y NOMBRES

48 Manuel Gabarron y Vazquez..... 71 Ricardo Rojo Martin....

Ramon Tronco Fernandez..... 88 Mariano Arangüene Fernandez....

José Comendador Rizaldos.....

119 Antonio de Vivar y Lozano.....

Andrés Montori Martinez..... 157 Ricardo Gomez Sanchez.....

228 Joaquin Santistéban Salafranca...

295 José Lopez Menendez.....

80 Victor Merino Bascuñana..... 

205 Ramon Baloira.....

227 Joaquin Tejeiro Requejo.....

227 Joaquin Tejelro Requejo.
228 Angel Corrales y Gomez.
231 Bernardo Blanco y Fernandez.
240 Antonio Sancha y Bosque.
243 José Liboni Jimenez.
286 Adrian Lopez de la Fuente.

302 Ventura Cortina García..... 315 Eugenio Ruano Alegre.....

34 Andrés Alarcon Perez.....

42 Benigno Blanco Gordo..... 63 Manuel María Doblado Fernandez.. 67 Luis Lara Villar.

119 Angel Leira Lago.....

Ildefonso Alvarez Cañedo..... 

241 Federico Alvarez Fernandez..... 246 José Lerpe Vazquez..... 276 Manuel Rodriguez Casas.....

279 Emilio Morán S. Sebastian ....

298 José Revellon Cano...... Idem id. id. 309 Gabino Rodriguez Jesus...... Idem id. id.

338 Lúcas Rodriguez Roller..... Idem id. id.

on comme planelaling. Deli

## RESULTADO.

Inútil en revision. Continúa en la reserva. Reconocido en revision, útil. Ingresa en caja para activo.

Inútil en revision. Continúa en la reserva. Idem id. id. id.

Idem id. id. id. Idem id id. id. Idem id. id. id.

Reconocido en revision, útil condicional. Ingresa en caja para activo. Oficiese a la Comision provincial de Barcelona.

241 Agustin Suarte Gonzalez...... Para que sea reconocido.
Reconocido en revision, útil condicional. Ingresa en caja como recluta disponible.
Oficiese a la Comision provincial de Barcelona.

Para que sea reconocido.
Comision provincial de Barcelona.

Para que sea reconocido.
Comision provincial de Barcelona.

que sea reconocido. Inútil. Continúa en la reserva.

## Hospital.

24 Tomás Arturo Beltran Vela...... Ofíciese á la Comision provincial de Jaen para que

sea reconocido.

Inútil en revision. Continúa en la reserva.

Idem id. id. Idem id. id.

Reconocido en revision, útil. Ingresa en caja para

activo. Idem id. Ingresa en caja para activo. Pasa á recluta disponible. Idem id.

Inútil en revision. Continúa en la reserva. Idem id. id.

Idem id. id. 223 Bertardo Eleum y Fernander.... Idem id. id.

Reconocido en revision, útil. Ingresa en caja comerceluta disponible. Latina. Al Fredio de la Vega- ......

Inútil en revision. Continúa en la reserva. Idem id. id.

Reconocido en revision, útil. Ingresa en caja para activo. 38 José Moll Romero...... Inutil en revision. Continua en la reserva.

Idem id. id. Idem id. id. ...... and a guid ab Irana d Prófugo.

Reconocido en revision, útil condicional. Ingresa en caja para activo.

Inútil en revision. Continúa en la reserva. Idem id. id. Idem id. id. ldem id. id.

Prófugo. Reconocido en revision, úfil. Ingresa en caja comorecluta disponible.

Inutil en revision. Continua en la reserva

318 Mauricio Burgos Pirós...... Reconocido en revision, util condicional. Ingresa

en caja como recluta disponible. 325 Julian Fresnedo Medallo...... Inutil en revision. Continua en la reserva.

## Universidad.

34 Julio Marchiran Clau...... Reconocido en revision, útil. Ingresa en caja para activo.

57 Manuel Ferreiro Perez..... Inutil en revision; ingresa en caja para la reserva... 38 Dionisio Gonzalez Rodriguez..... Idem id. id. 89 Manuel Lozano Mejía.....

Idem id. id. Idem id. id. Idem id. id.

158 Felix Fraid Martin... 190 Luis Zurdo Olivares..... Idem id. id. 190 Luis Zurdo Olivares...... Idem id. id. 191 Julian Alvarez Arango...... Idem id. id.

Ndm. 267.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.	NÚMEROS Y NOMBRES	RESULTADO.
199 Francisco Garcia Jimenez	Falleció.	324 Félix Prada Pabon	Reconocido en revision, útil condicionalmente. Ingresa como recluta disponible.  Inutil en revision. Continúa en la reserva.
302 Leon Vega Huesca	Inútil en revision. Continúa en la reserva. Idem id. id. Reconocido en revision, útil. Ingresa en caja como		Hospital.
408 Gregorio Monreal Hiracheta	recluta disponible. Inútil en revision, Continúa en la reserva.	30 Cárlos Martin Murga	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
- 4444 A	Inclusa.	58 Nicolás Carpintero Mendoza 70 Antonio Fernandez Itocha 90 Antonio Ruiz Villaseñor	Idem id. id. id. Idem id. id. id. Idem id. id. id.
5 Aurelio Mojados Orans	Reconocido en revision, útil condicional. Ingresa en caja para activo.	130 Antonio de Gor y Fernandez	Reconocido en revision, útil condicionalmente. In- gresa en caja para activo.
53 Severiano Pelidar Arroyo	Prófugo. Inútil en revision. Continúa en la reserva. Idem id. id. Idem id. id.	140 Francisco Salgado Cruz 167 José Cayetano Roca 174 Angel Lopez Murian 176 Francisco García Gonzalez	Inutil en revision. Continua en la reserva. Idem id. id. id. Idem id. id. id. Idem id. id. id.
102 Antolin Navarro Lopez	Officiese á la Comision provincial de Valladolid para que sea reconocido.  Reconocido en revision, útil condicional. Ingresa	213 Luis Espina Cappo	Inútil, Continúa en la reserva. Prófugo.
104 Francisco Molina García	en caja para activo. Inútil en revision. Continúa en la reserva.	227 Domingo Mellizo Morato 257 Cesáreo Palomeque Gonzalez 258 Joaquin Sancho Perez	Inutil en revision, Continua en la reserva. Idem id. id. id. Idem id. id. id.
107 Maximo Perez Rimeño	Idem id. id. Prófugo. Inútil en revision. Continúa en la reserva.	271 Felipe Falcó Osorio	Pasa á recluta disponible. Inútil. Continúa en la reserva.
147 José Becerra Oliva	Idem id. id. Reconocido en revision, útil condicional. Ingresa	296 Anselmo Goñi Larraqueta 302 Antonio Fernandez Uriarte 338 Miguel Garzon y Garzon	Excluido por fallecimiento. Inútil. Continúa en la reserva. Idem id. id.
151 Daniel Matienzo Rodriguez	en caja para activo. Inútil en revision. Continúa en la reserva.	339 Juan Justo Verdejo	Idem id. id. Idem id. id.
162 Antonio Perez Orrego	Idem id. id. 2MMIMON Y ZOMAINING Idem id. id. Idem id. id.	- 1.001	Palacio.
221 Rafael Barrera Gonzalez 227 Gregorio Menalguez Jaen	Inútil en revision. Continúa en la reserva.	3 Gabina Pujedaval v Calzada	Oficiese á la Comision provincial de Cuenca para
236 Saturnino Garcia Cobos	Inútil en revision. Continúa en la reserva. Prófugo. Inútil en revision. Continúa en la reserva.	4 José Romero Bello	que sea reconocido en revision. Inútil en revision. Continúa en la reserva.
284 Gorgonio de la Fuente y Osa 285 José Palacio Mier	Prófugo. Inútil en revision. Continúa en la reserva.	36 Juan Francisco Solís Panadero 54 Victoriano Linares Lobato	Oficiese á la Comision provincial de Córdoba para que sea reconocido. Idem al Sr. Juez de primera instancia á fin de que
294 Manuel Miguel Trinidad 331 Juan Luis Lopez Soto 343 Jacinto Sanudo Revuelta	Idem id. id. Idem id. id. Prófugo,	A print a since a print of the Anti-	haga presentar este mozo para que sea reco- nocido.
373 Luis Granje y Simon	Idem.	60 German Lopez Martinez  93 Félix Gerro y Ortega  95 Antonio Alvarez Crovetto	Inútil en revision. Continúa en la reserva. Inútil en revision. Continúa en la reserva.
eversion, dut soodkalendt, frances	Palacio.	100 Manuel de Diego y Gomez	Ofíciese á la Comision provincial de Santander para que sea reconocido.
176 José María de Tornos y Franco	Pasa à recluta disponible.	121 Mariano Rivero Mudo	Inútil en revision. Continúa en la reserva. Idem en id. Continúa en id.
178 Alejandro Rodriguez Palmero 179 Francisco Escalera Nuñez	Idem id.	160 Pio Suarez Sanchez	Idem id. id. id. Idem id. id. id. Idem id id. id.
U:	niversidad.	221 José Taibó Camean	Reconocido en revision, útil condicionalmente. In- gresa en caja para activo.
950 Peline Gonzalez Romeo	Pasa á recluta disponible.	217 Antonio Ruano Martin	
The survey of the mobiles	Inclusa.	243 Juan Campos Diaz	Inutil en revision. Continua en la reserva. Prófugo.
300 Felipe Gonzalez Sanchez	Pasa á recluta disponible.  Idem id.	281 Francisco Menendez Ramos 290 José María Alvarez 293 Luis de Vargas Galvez	Inutil en revision. Continua en la reserva.
302 José Pané Mayorga	Idem idease	311 Ramiro Lopez Meneudez	Reconocido en revision, util condicionalmente. In-
231 Bernardo Blanco y Fernandez	Pasa á recluta disponible.	327 Jorge Fillola Collado	Idem id, id,
	Carlo mood	427 Valentin Alejandro Pastor	Reconocido en revision, útil. Ingresa en caja como recluta disponible.
271 Fanstino de la Vega	Pasa à recluta disponible.		Inclusa.
272 Matias Moreno Gonzalo	hires on liting and a second similar decision is	5 Martin Flores Martin	Inutil en revision, Continua en la reserva.
many alcount property this measures	mplazo de 1879.	19 Manuel Morales Cordobilla	Idem id, id, Prófugo.
na. Coadoù, en Javezera.		29 Leon Jimenez Rodriguez	Idem id. id.
	Inutil en revision. Continua en la reserva.	75 Telesforo García Terron	. Idem id. id.
rrichen, dill confishent lagrer collec- a Contributation verse	Initil an ravision Continua en la reserva	121 Antonio Vidal Lera	Inutil en revision. Continua en la reserva. Idem id. id.
1 Francisco Valle Larrea	Idem id. id. id. id.	155 Juan Gutierrez Alcocer	Prófugo.
17 Lorenzo Campos Arias	Inutil en revision. Continua en la reserva.  Idem id. id. id.	200_Eusebio Gutierrez Moya	gresa en caja para activo. Inutil en revision. Continúa en la reserva.
49 Mariano Vistabella Marin 60 Felipe Estéban San Martin 91 Tomás de la Paz	. Idem id, id, id.	206 Juan Monllor y Beltran 213 Anselmo Alvaro Ramirez	Idem.
112 Mariano Muñoz y García	Idem id. id. id. Idem id. id. id.	218 Juan Diaz Almenara 226 Ramon Monteserin Fernandez 252 Juan Bautista Buendia	. Idem id. id.
127 José Práxedes Vicedo Faraldo	Idem id. id. id.	254 Domingo de Mora Jimenez 257 Juan José Hernandez Ovejero	. Idem id. id. . Prófugo.
169 Nicolás Latorre y Maroto 180 Juan Benito Martin	Reconocido en revision, útil condicional; ingresa en caja para activo.	262 Ramon Estevez y Garcia 309 Fermin Alvarez Arias	. Idem. . Inutil en revision. Continua en la reserva.
215 Cipriano Labastida Ilorna	Reconocido en revision, util condicional; ingresa en caja para activo.	316 Martin Lozano Arenas	. Idem. Inutil en revision. Continúa en la reserva.
221 Valentin Castillo Buendía 225 Santiago Asensio Bourgó	Reconocido en revision, útil condicional. Ingre-	327 José Nondedeu	. Prófugo.
247 Ramon Baquero Bielsa	sa en caja para activo.  Inútil en revision. Continúa en la reserva Oficiose á la Comision provincial de Búrgos para		Universidad.
poo Emiliana Butragueño Zamorano	que sea reconocido en revision.  Pasa á recluta disponible.	8 Manuel Cataluña Guzman	. Recenocido en revision, util condicional. Ingress- en caja para activo.
301 José María Gonzalez Fernandez 303 Francisco Jimenez Foronda	. Idem id. id.	11 Francisco Lopez del Amo	. Prófugo.

# NÚMEROS Y NOMBRES.

nativity and the contract

on Martinez Aguilar.

		\$177747 milk = \$24
69 127 134 231 259 278 299 347 388 389 436	Mateo Abad Alegre. Agustin Nuñez. Antonio Chaves Martin Francisco del Gallo Lopez Enrique Terceño Morales. José Valcárcel y Ruiz Cárlos Valcárcel Ruiz Ricardo Pagarron Ferrecil. Miguel Villarroel Puch. Rodrigo Laizne Martinez Manuel García Blanco.  Pascual García Tardon. Cayctano Mobellan Cantoya. Casimiró Fernandez García	Inútil en revision. Continúa en la reserva. Excluido por haber fallecido. Inútil en revision. Continúa en la reserva. Idem id. id. Idem id. id. Idem id. id. Pasa á recluta disponible. Inútil en revision. Continúa en la reserva. Idem id. id. Idem id. id. Reconocido en revision, útil condicional. Pendie te de ingreso como recluta disponible. Inútil en revision. Continúa en la reserva. Idem id. id. Idem id. id. Idem id. id.
	many is and continued of tour owner.	ten tab 4 -oll = 1881 th train a O el 81 f elle

# Reemplazo de 1877.

pals 7 write energy ward to a Universidad. Datageness of citated 7 charges 87 José Perez Maeso...... Talla, 1'525. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 88 de la ley.

QUINTOS DE OTRAS PROVINCIAS.

Avila.—Pascual Cobos.

Antonio Toranco Gomez....... Ingresa en caja para activo.

Valencia.—Alcira.

Francisco Luis de Ojus...... Ingresa en caja para activo.

Santander.—Liérganes.

Juan Fernandez Ortiz...... Ingresa en caja para activo.

Huesca.—Jaca.

Juan García Bosque...... Ingresa en caja como recluta disponible.

earling senioral its Chriss priblique. Ciudad-Real.—Almagro.

Jesus Garcia Barrajon...... Ingresa en caja como recluta disponible.

Salamanca.—Narros de Matalayegua.

Camilo García Rodriguez...... Ingresa en caja como recluta disponible.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de que certifi-co.—El Vicepresidente, Dionisio de Revuelta—El Secretario, Camilo Pozzi.

# Administración económica.

En virtud de lo dispuesto por la Direccion general de Rentas Estancadas en orden fecha 31 de Octubre último, el dia 16 del actual, á las doce de su mañana, se celebrará subasta pública para enajenar 2.800 tabacos habanos, procedentes de comiso, los cuales han sido tasados á los precios siguientes:

Cien cigarros en cuatro cajas, de 25 cigarros cada una, excepcionales, fábrica La Majagua, á 70 centimos de peseta

la misma fábrica, á 40 céntimos.

Cincuenta idem en otra, Conchitas, á 30 céntimos.

Veinticinco idem en otra, con los cigarros á granel, de igual fábrica, á 30 centimos.

Dos mil quinientos veinticinco cigar-ros á granel, á 25 céntimos uno. Lo que se anuncia al público para su

ocimiento; debiendo hacer presente que los enunciados 2.800 cigarros habanos están de manifiesto en la Tercena de esta capital, en cuyo local tendrá efecto la subasta.

Madrid 5 de Noviembre de 1881 .= Juan Oriol.

## Impuestos .- Cédulas.

Publicada en los periódicos oficiales la Real orden de 23 de Octubre próximo pasado, referente á la provision de cédulas Personales, esta Administracion económica recuerda á los contribuyentes las si-Buientes prescripciones:

1. Que el plazo para obtener cédulas personales sin recargo se considere amplia-do hasta el dia 15 de Noviembre próximo venidero, bien entendido que dicho tér-mino será indefectiblemente improrogable.

2. Que por virtud de dicha amplia-cion, el procedimiento ejecutivo de apre-mio no empiece á emplearse hasta el dia

1.º de Diciembre siguiente.

Y 3.º Que los individuos á quien se hubiese expedido cédula con recargo desde el dia 16 del actual, sean reintegrados de esta penalidad, previa devolucion de la cédula en blanco ó inutilizada que se les expidiese para este efecto, con arreglo

al art. 47 de la instruccion.

Lo que se anuncia al público para su

conocimiento.

Madrid 4 de Noviembre de 1881.—El Jefe económico, Juan Oriol.

# Ayuntamientos.

## Madrid.

Esta Excma. Corporacion ha acordado arrendar en pública licitacion la cobranza del arbitrio sobre colocacion de

sillas en los paseos de esta capital. La subasta tendrá lugar el dia 6 de Diciembre próximo venidero, á la una de su tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial (Plaza Mayor, nú-mero 3), y los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Policía urbana de esta Secretaría todos los días no feriados que medien hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Madrid 2 de Noviembre de 1881.= El Secretario, José Dicenta y Blanco.

## Colmenar de Oreja.

Extracto de los acuerdos tomados por el mismo en las sesiones celebradas durante el mes de Setiembre último.

## Sesion del dia 4.

Leido que fué el extracto de los acuer-dos tomados por el Ayuntamiento y Junta de asociados durante el mes de Agosto, se aprobó y acordó su remision al Excelen-tísimo Sr. Gobernador para su, insercion

en el Boletin ofical.
Admitir las excusas del cargo de Vocales asociados á la Junta municipal que presentaron los Sres. D. Pablo Saiz y D. Salustiano Fernandez, el primero por haber desempeñado igual cargo en el último eña aconómica y el secondo por timo año económico, y el segundo por padecer de efecto físico, segun certificacion facultativa.

Acordando ingresar en la Adminis-tracion subalterna de Rentas Estancadas del partido el importe de las obligacio-nes de instruccion pública del primer

trimestre del año económico corriente.

Acordando, en cumplimiento de las
disposiciones vigentes sobre la materia y en virtud de no haberse hecho por los deudores como primeros contribuyentes los reintegros de capital y creces cor-respondientes al Pósito de esta villa, que se procediese á la cobranza de los créditos por la vía de apremio, previo avi-so á los interesados á fin de evitárselo, si dentro de tres dias no ingresaban en Depositaría cuantos descubiertos exis-

## Sesion del dia 11.

Previas las formalidades prevenidas por el art. 68 de la ley, por virtud de ha-ber sido admitidas las excusas de los aso-ciados electos D. Pablo Saíz y D. Salustiano Fernandez, se procedió al sorteo de otros dos señores en su reemplazo, resultando elegidos por la suerte D. Francisco Algovia y Gaitero y D. Raimundo Mar-tinez Oliva.

Acordando no admitir la 'excusa del cargo de Concejal que ha presentado Don Pedro Sanchez, fundado en impedimen-to físico, porque la causa alegada no le privó de ejercer hasta 30 de Junio el cargo de Alcalde y de Concejal hasta que formuló la excusa.

## Sesion del dia 18.

Acordando suspender el apremio expedido contra Cándido Ayuso como deudor en concepto de segundo contribuyente al fondo municipal por 638 pesetas 61 centimos, hasta 15 de Octubre.

Aprobando la cuenta de arreglo de una habitacion de la casa-hospital de esta villa, hecho en Agosto último por el maestro albañil Jacinto Lopez, importante 25 pesetas 37 céntimos, cuyo pago quedó acordado.

Nombrando al Concejal D. Andrés Fernandez Checa para que represente al Ayuntamiento ante la Excma. Diputacion en el acto de subasta para macha-queo de piedra del camino á la Cruz del Cuarto, que había de tener efecto en 21 del propio mes de Setiembre.

Quedar enterado el Ayuntamiento de

que se habían satisfecho á D. José García Noblejas, Procurador de la Audiencia en Madrid, la cantidad de 750 pesetas para atender al pleito con Doña Ruperta Benito, é ingresado en la Administracion subalterna de Rentas del partido las atenciones del ramo de instruccion pública del primer trimestre.

Tambien lo quedó del anuncio que el dia 14 publicó la Administracion de consumos de esta villa sobre las reglas que deben observar los introductores de uva en la recoleccion de este año, con arreglo á lo dispuesto en la instruccion del ramo, para evitarse responsabilidades penadas

Aprobando el dictámen de la Comision de Fomento á la instancia de D. Jerónimo Forero, vecino de Aranjuez, solicitando se le ceda en venta ó renta el terreno de que se compone el valle de Val-demolares, que serán de 800 á 1.000 estadales, en cuyo dictamen se propone solicitar autorizacion para arrendar dicha porcion de terreno, habida consideracion á su carácter de Propios, miéntras se comuniquen las órdenes convenientes para su desamortizacion con arreglo á las

## Sesion del dia 25.

Quedó aprobada el acta de la sesion anterior, pero haciendo constar el señor D. Cosme Benito que no podía tenerse en cuenta su presencia ni constar su voto en el acto de acordar sobre el abono de 750 pesetas al Procurador D. José García Noblejas por ser pariente de la litigante Doña Ruperta Benito, encon-trándose en el mismo caso su sobrino D. Celestino Benito, que tambien estuvo en la sesion.

Acordando el canje de 400 cédulas personales de 8.º clase por igual número de la 9.º para este año econó nico, en cumplimiento de lo mandado por el Sr. Jefe de la Administracion económica.

Acordando la conformidad por hallar-se formado con arreglo á instruccion, del reparto de sal por cupo y recargos de esta villa para el presente año económico, redactado por la Junta nombrada al efecto, y que se expusiese al público por ocho dias para oir reclamaciones.

## Extraordinaria del dia 28.

Acordando la correspondiente liquidacion con la Administracion de consumos de esta villa para conocer la cantidad que habrá de ser baja del remate por los 18 dias que no recaudó el recargo extraordinario, señalando para ello hasta el dia 14 de Octubre; que mientras tanto quedase sin efecto la condicion 12 del contrato de excitado de la condicion 12 del contrato de excitado de excit quedase sin efecto la condicion 12 del contrato de arriendo en cuanto á la pérdida del depósito, fianza, desahucio y cantidad satisfecha, y que se devolviesen las 2.455 pesetas que se depositaron por Genaro Toledo para tomar parte en la subasta por haberse recibido la escritura de fianza.

tura de fianza.

Colmenar de Oreja 29 Octubre 1881.

El Alcalde, primer Teniente, José Castellanos.

El Secretario, Saturnino Ve-

## Horcajo de la Sierra.

El Ayuntamiento que presido, debidamente autorizado, ha acordado arrendar los pastos pertenecientes á las fincas de los pastos pertenecientes á las fincas de estos propios por todo el año forestal de 1881 á 1882, cuya tasacion, númeroy clase de ganados que han de introducirse es como se expresa á continuacion:

Dehesa boyal, para 400 reses lanares y 80 vacuno, bajo el tipo de 800 pesetas.

Monte Alberca, para 60 reses lanares y tipo de 60 pesetas.

Monte Plantío, para 10 reses vacunas y tipo de 50 pesetas.

La Pedregosa, para 30 cabezas de ganado lanar y tipo de 45 pesetas.

nado lanar y tipo de 45 pesetas.
Cuyas subastas se verificarán en la casa consistorial de este pueblo el dia 4 de Diciembre próximo, de las diez de su mañana en adelante, bajo los res-pectivos pliegos de condiciones que esta-rán de manifiesto en dicho acto.

Se anuncia llamando licitadores. Horcajo de la Sierra 1.º de Noviembre de 1881.=El Alcalde, Florentino García.

## Lozoya.

Autorizado competentemente por el Exemo. Sr. Gobernador civil de la provincia, el Ayuntamiento que tengo el honor de presidir arrienda en pública licitacion las matas de montes para su roza y carboneo, así como las de pastos para todo el año, que á continuacion se

Mata baja de robles, conocida con el nombre de Cerro-puerto y Navarejo, tasada en 1.900 pesetas.

Dehesa boyal, conocida con el nombre de Soto Garganta, excepto el tran-zon Acederón por ser tallar, para 400 reses vacunas, tasado en 2.000 pesetas.

Tranzon Peña-hueca, para 50 reses idem id., tasada en 450 pesetas.

Idem el Raso, para 20 id. id., tasada en

Idem Fuensanta, para 40 id. id., en 200 pesetas.

Idem los Cerezos, para 100 id. id., tasada en 500 pesetas.

Idem la Retama, para 100 cabezas ganado lanar, tasada en 100 pesetas. Idem Valdeperdices, para 200 id. id.,

tasada en 200 pesetas. Idem el Tiron, para 300 id. id., tasa-

das en 300 pesetas. Idem los Espinosos, para 200 id. id.,

tasada en 200 pesetas. Idem Horcajada, para 70 id. id., tasa-

da en 70 pesetas. Idem Barrancon, para 60 id. id., tasada en 60 pesetas.

Idem la Umbría, para 600 id. id., tasad a en 600 pesetas. Idem Fuentelinosa, para 300 id. id.,

tasada en 300 pesetas.

Idem Mata Aguda, para 350 id. id., tasada en 350 pesetas.

La subasta tendrá lugar el dia 20 de Noviembre próximo, á las once de su manana y sitio de costumbre, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de servir de base á los licitadores que se presenten á hacer sus posturas. Lozoya 31 de Octubre de 1881.=El

Alcalde, Manuel Aldunate.

## Paredes de Buitrago.

Con la competente autorizacion superior del Excmo. Sr. Gobernador se sacan á pública subasta los pastos de los montes del Prado Concejo y Dehesa del Llano, de los propios de este pueblo, bajo el tipo y condiciones que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento, cuyo ac-to tendrá lugar el dia 5 de Diciembre próximo venidero, á las once de su maña-na, en la casa del Ayuntamiento, cuyos pastos serán disfrutados por ganado lanar y vacuno por todo el año forestal hasta 30 de Setiembre de 1882.

Paredes de Buitrago á 2 de Noviembre de 1881.—El Alcalde, Pedro Sauz.

## Pinilla del Valle.

Autorizado este Ayuntamiento saca á subasta pública el valor de las leñas que deban rozarse en el tranzon nominado Collado Rejazo, perteneciente á este pueblo; cuyo remate tendrá lugar el dia 4 del próximo mes de Diciembre, á las doce de su dia, en la casa consistorial, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en el acto del remate. Pinilla del Valle 1.º de Noviembre de

1881 .= El Alcalde, Pedro Martin.

Autorizado este Ayuntamiento, saca á subasta pública el arriendo de los pastos de los montes nominados Bellanadilla y Marotera, pertenecientes á este pueblo, como igualmente el tranzon nominado Dehesa boyal; señalando para su remate el dia 6 del próximo Diciembre, á las doce de su dia, en la casa consisto-rial, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en el acto del re-

Pinilla del Valle 1.º de Noviembre de 1881.=El Alcalde, Pedro Martin.

# Providencias judiciales.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## Buenavista.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, se cita y llama á D. Juan Perez y D. Pedro García, cuyos domicilios se ignoran, los cuales en la mañana del 30 de Setiembre último iban por el paseo de Reco-letos en un tranvía que se dirigía al Hipódromo, y cuyo coche atropelló á un caballero, á fin de que en el preciso término

de cinco dias comparezcan en este Juzgado con objeto de prestar la oportuna declaracion sobre el indicado hecho; apercibiéndoles que de no verificarlo les pa-

rará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 31 de Octubre de 1881.=

V.º B.º=Malla.=El Escribano, Federi-

## Centro.

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta capital se cita y llama por término de 10 dias á D. Cecilio Blanco y Blasco, que habitó en la calle de Sau Bartolomé, núm. 18, bajo, como dueño de una fábrica de jabon, el cual salió fiador personal del procesado D. Augusto Eduardo Sanz, para que se presente en dicho Juzgado dentro del término fijado; bajo apercibimiento que de no verificarlo

le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 31 de Octubre de 1881.=

V.º B.º=Gil.=El actuario, Licenciado Ramon Aguado y Oria.

D. Remigio Gil Muñoz, Juez de primera instancia del distrito del Centro de

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á José Enrique de la Santísima Trinidad de Arzoy y de la Vallina, hijo de José y de Carmen, de 21 años de edad, natural de Sevilla, soltero, cochero de oficio, que habitó en la calle de Jardines y en la de San Juan, núm. 7, para que en el término de nueve dias comparezca en este Juzgado y Escribanía del actuario que refrenda, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas Reales), á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por el delito de lesiones; apercibiéndole que en otro caso se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo encargo á las Autoridades judiciales y agentes de la poli-cía procedan á su detencion, y conseguido, sea puesto á mi disposicion en la cárcel correspondiente.

Dado en Madrid á 26 de Octubre de 1881.-Remigio Gil Muñoz.-El actuario, Manuel Navarro.

## Hospielo.

D. José Llano y Alvarez, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Francisco Fernandez Extremera, natural y domiciliado en esta Corte, hijo de Francisco y Josefa y de edad de 12 años, para que en el preciso término de 10 dias comparezca en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en causa criminal; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo encargo á los agentes de la Autoridad procedan á la busca y captura de dicho jóven, que es de estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, y viste pantalon de lanilla oscura, chaleco y chaqueta lana color gris claro, camisa blanca de algodon y botina negra de becerro, y caso de ser habido lo pon-drán á mi disposicion con las seguridades

Dada en Madrid á 31 de Octubre de 1881.=José Llano.=El actuario, Valentin Ballester.

## Palacio.

Por el presente y en virtud de providencia del Juzgado de primera instancia de Palacio, fecha 22 de los corrientes, se cita de comparecencia en el mismo (Salesas) á D. Félix Corrales, con el fin de que conteste la demanda de tercería que ha promovido Doña Agapita Arias Sierra, con motivo de ciertos embargos heches por el primero en bienes de dicha señora, concediéndole para que comparezca el término de cinco dias como segunda citacion; bajo apercibimiento que si no lo verificase le pararán los perjuicios que haya lugar en derecho.

Madrid 26 de Octubre de 1881.= Francisco Toda .= El actuario, Enrique Gonzalez Bedmar.

El Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte, por providencia del dia de ayer, acordada en la causa criminal que se sigue contra Eladio Pelaez por hurto, ha acorcado se cite por medio de la presente al perjudicado Baldomero Campoamor, para que se presente en este Juzgado dentro el término de cinco dias, á contar desde la insercion de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para la práctica de cierta diligencia.

Madrid 18 de Octubre de 1881.=Ramon Martinez Aguilar.

# Hospicio y Colegio de Desamparados de Madrid.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 33 del reglamento general de In-tervenciones, y de acuerdo con los seño-res Diputados-Visitadores de este Establecimiento, se anuncia la venta de varias clases de trapo viejo, alpargatas y hierro de desecho, en la forma y bajo las bases que se hallarán de manifiesto en las oficinas de este Establecimiento todos los dias no feriados, de diez á cuatro de la tarde, hasta el 17 del actual, y hora de las dos de su tarde, en que tendrá lugar la adjudicacion, si conviniera alguna de las proposiciones que se presen-

Madrid 8 de Noviembre de 1881 .= V.º B.º=El Director, Benito A. Valcár-cel.=El Interventor, Pascual Arroyo.

## Direccion general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real órden de 13 de Noviembre de 1877, esta Direccion general ha señalado el dia 18 del próximo mes de Noviembre, á la una de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de los trozos 2.º 3.º y 4.º de la carretera de San Juan del Puerto á Cáceres, seccion de Valverde del Camino á Trigueros, por su presu-puesto de contrata de 767.472 pesetas 69

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Huelva ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos punto de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subas ta será de 38.800 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion, siendo la primera mejora por lo ménos de 1.000 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 100 pesetas.

Madrid 18 de Octubre de 1881 .= El Director general, E. Paje.

## Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de...., enterado del anuncio publicado con fecha 18 de Octubre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los trozos 2.º, 3.º y 4.º de la sección de Valverde del Camino á Trigueros, carretera de San Juan del Puerto à Cáceres, se compromete tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los

expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

CHARLES SORRES

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 3 de Setiembre de 1879, esta Direccion general ha señalado el dia 18 del próximo mes de Noviembre, á la una de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta de las obras que filtan ejecutar en el trozo tercero entre Valencia de Alcántara al confin de la provincia, en la carretera de dicho Valencia á Badajoz (antes Membrí á San Vicente), por su presupuesto de contrata de 185.157'15 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Caceres ante el Gober-nador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 9.300 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que pre-viene la referida instruccion.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos pres-critos por la citada instruccion, siendo la primera mejora por lo ménos de 1.000 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 100 pesetas.

Madrid 18 de Octubre de 1881 .- El

Director general, E. Paje.

## Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de...., enterado del anuncio publicado con fecha 18 de Octubre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de terminacion del trozo tercero entre Valencia de Alcántara al confin de la provincia, carretera de dicho Valencia á Badajoz, se compromete tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)

(Fecha y firma del propo nente.)

# Anuncio.

En el pueblo de Moralzarzal, provincia de Madrid, se extraviaron dos caballos en la noche del 27 de Octubre de 1881, de la propiedad de D. Manuel Sepúlveda, vecino de idem, con el yerro marca A en la nalga y en el hocico, uno de edad de seis años, negro, alzada la marca, el otro de dos años, castaño.

MADRID, 1881.-Imprenta del Hospicio-